

MIROBRIGA

FRANQUEO CONCERTADO

Año IX

Ciudad Rodrigo 31 de Julio de 1932

Núm. 539

El Estatuto Catalán

El gran mitin españolista de Madrid ha puesto en el primer lugar entre todos los motivos de alarma, que hoy acucian y tensionan la atención de los españoles, el tema del Estatuto Catalán.

No vamos a entrar hoy en el fondo de las pretensiones catalanas, que son ni más ni menos que la destrucción de la unidad política española, formada por los Reyes Católicos.

Para comprender que en este asunto no se juega limpio, basta fijarse en el proceso verdaderamente absurdo de la formación, presentación y discusión del Estatuto.

Porque es sorprendente la audacia con que, al tratar de la privilegiada situación, que se intenta dar a Cataluña, se habla del Pacto de San Sebastián, que nadie conoce y que a nadie puede obligar y que en sí mismo constituye, a la par que la negación de toda democracia, la más ambiciosa usurpación de funciones, que se puede imaginar, ya que unos cuantos individuos constituidos en comité revolucionario, pactan sobre el porvenir de España, como si esta fuera un patrimonio particular suyo. Hasta tanto llega ésto que, en frase de un extranjero, el solo recurso a un pacto secreto de esta naturaleza, sin que en el acto se levante todo el pueblo español, acusa la desaparición de todas las virtudes democráticas y políticas de la raza.

A esto hemos de añadir la farsa del plebiscito, privilegio otorgado a Cataluña y negado al resto de España. Plebiscito realizado sin una ley previa que le autorizara, sin legislación sobre capacidad de sufragio, sin *control ni asistencia* siquiera del resto de España tan interesada en este asunto, como Cataluña y en suma, tan sin garantías de sinceridad, que los testigos oculares nos hablan del plebiscito como de una verdadera orgía política, en la que a una joven de dieciseis años, no catalana siquiera, la obligaron a votar doce veces seguidas.

Y en este plebiscito se funda la pretensión del Estatuto...!

Pero fué también irregular la redacción, en que trabajaron políticos que ocupaban puestos en Cataluña y en el Gobierno Central, con el riesgo seguro de olvidar los deberes que éste

imponía ante los apasionados apremios de la ambición catalanista. Y ¿qué decir del hecho de que en todo este tiempo se haya instalado y persista en Cataluña un régimen político, cuya organización no consta en ninguna de las leyes de la República; gobierno que amenaza, que persigue y fomenta campañas antiespañolas? ¿Y cómo olvidar la anomalía de que sea el mismo Sr. Carner el redactor del Estatuto en la parte referente a la Hacienda, la más ardua de todas y a la vez sea el representante de la Hacienda Nacional, como ministro del ramo? ¿Qué garantía hay aquí de imparcialidad y justicia?

Ni puede estar el sano patriotismo tranquilo ante los fervores por el Estatuto de los Socialistas, en contra de todas sus doctrinas y de la línea de conducta que su órgano se trazaba el mismo 31 de mayo del año pasado.

¿Qué ha pasado aquí? ¿Qué fuerza secreta ha hecho que los Socialistas cambien de opinión, pasando a defender una tesis diametralmente opuesta a la sostenida por ellos mismos al hacer las elecciones? Esto ni está claro, ni es democrático.

Y ¿qué decir de un Gobierno, sin iniciativa concreta en el asunto, pero

resuelto a aprobar el Estatuto como salga? ¿Qué decir de la actuación persecutoria de la prensa y de la asociación, suspendiendo los periódicos y no autorizando mitines contra el Estatuto, si exceptuamos el organizado en Madrid por las clases mercantiles y esto al mismo tiempo que en Cataluña se celebran frecuentísimas reuniones y conferencias antiespañolas? ¿Por qué se puede en Cataluña defender el separatismo y se encuentran dificultades en el resto de la Nación para defender a España?

Y no es eso lo notable de todo este proceso, sino que ante la actitud de gran número de Ayuntamientos españoles por la conducta de sus diputados en las Cortes, a quienes pensaban dirigirse exigiéndoles votasen contra el Estatuto, el Gobierno ha publicado una circular comunicándoles que no se extralimiten de su actuación puramente administrativa, como si pudiera olvidarse que el régimen político actual nació de las elecciones a concejales y que los Ayuntamientos todos, o casi todos, tienen o han tenido innumerables manifestaciones políticas, que no solo no han sido prohibidas, sino aprobadas y aun explotadas por el Poder público para sus fines de partido.

Pero lo que pudo hacerse contra la Religión y la propiedad, no puede hacerse contra el Estatuto Catalán.

¡Cuánta cosa extraña en este proceso singular! ¡Qué fuerzas secretas lo impulsan desde el pacto de San Sebastián perpetrado a espaldas de España hasta este momento!

¡Españoles, alerta! ¡La integridad de España peligr!

El Homenaje de Salamanca al Cuerpo de Bomberos Voluntarios

Llegada del Cuerpo Artístico Salmantino.—Un accidente.—Cena de honor.—La Velada.

El pasado día 26, conforme anunciamos, tuvo lugar el homenaje que Salamanca dedicó al Cuerpo de Bomberos mirobrigense, por medio del Cuerpo Artístico Salmantino.

Las informaciones que sobre el acto ha publicado la prensa provincial nos exime de darle la amplitud periodística, que con mucho gusto hubiéramos hecho.

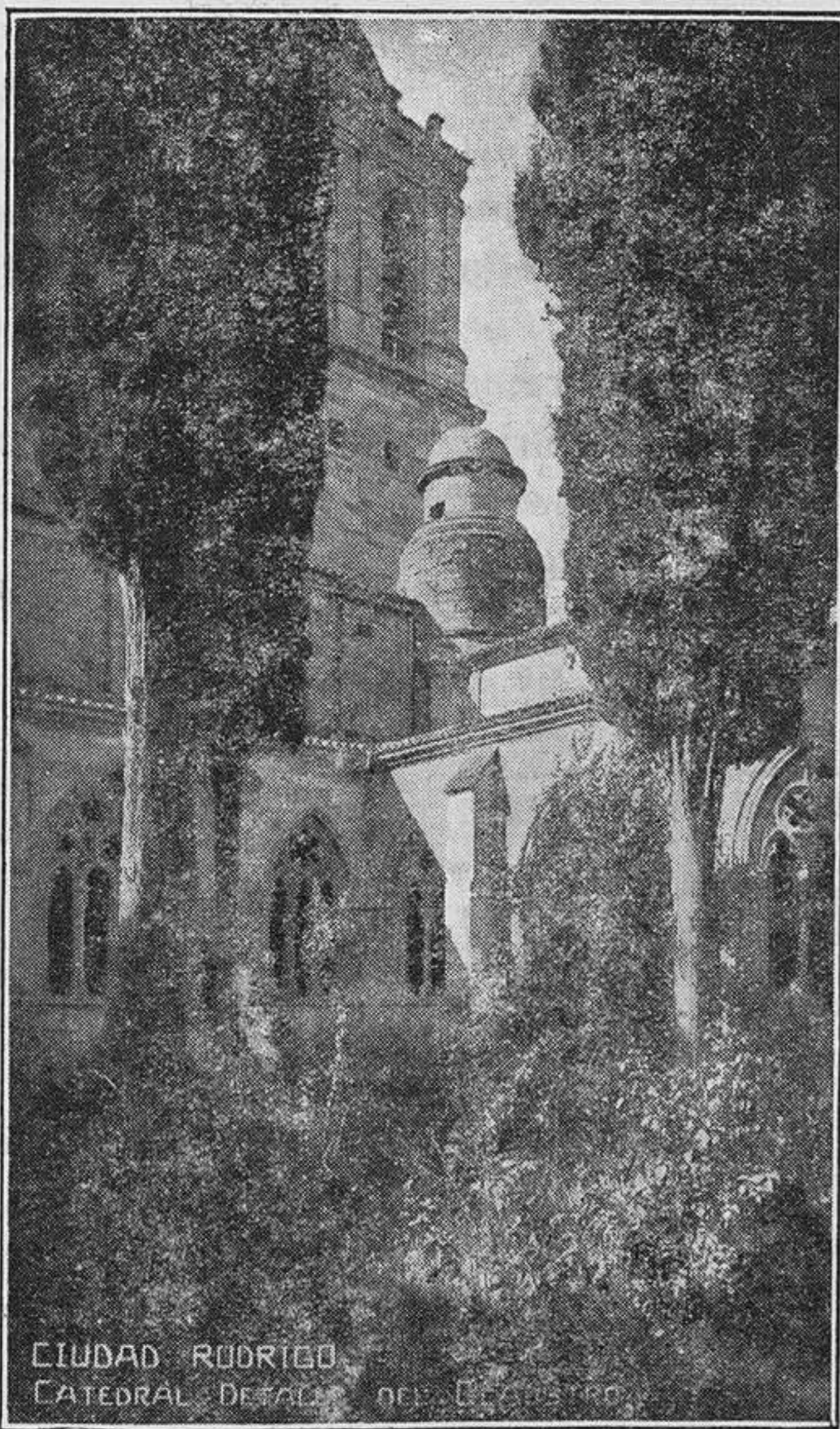
Llegada de los expedicionarios. A las cuatro y treinta y cinco de la tarde llegó el Cuadro Artístico en su hermoso autocar. Al vecino pueblo de Sancti Spiritus salió a recibirlo una representación del Ayuntamiento mirobrigense.

En la Plaza Mayor le esperaba el Alcalde Sr. Rengel, otras personalidades mirobrigenses y numeroso público que acogió cariñosamente a los excursionistas.

Un accidente. Cuando atravesaba la Calle de Madrid el autocar salmantino, sufrió un accidente el redactor de nuestro querido colega «La Gaceta Regional», don José María Tabera, que fué despedido por el coche contra la fachada de una de las casas. En los primeros momentos se creyó que el Sr. Tavera sufría gravísimas heridas; pero después pudo comprobarse que afortunadamente no era así. Después de convenientemente asistido fué trasladado a Salamanca.

En el Casino y en el Bar «El Once». Cambiados los saludos de rigor, los salmantinos, acompañados por el Ayuntamiento y otras personas, se trasladaron al Casino, donde fueron obsequiados con un refresco, y después con un baile, al que asistieron buen número de señoritas mirobrigenses.

A las siete y media y en el Bar «El Once», tuvo lugar la cena con que el



CIUDAD RODRIGO
CATEDRAL DE SAN PEDRO DEL VESTIBULO

Ayuntamiento obsequiaba a los forasteros. Ofrecióla en breves palabras el Sr. Rengel.

La Velada. A las nueve y media, se celebró la Velada-homenaje a los Bomberos, en el Teatro Nuevo. Estos, con traje de gala y en correcta formación, llegaron al Teatro desde su Parque, siendo ovacionados a su paso por las calles y en el momento de aparecer en el escenario.

El Alcalde mirobrigense hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a Salamanca, por la atención de que hacía objeto a Ciudad Rodrigo.

Acto seguido, el concejal salmantino, Sr. Maldonado Bomati, pronunció un discurso, en el que mostró el agradecimiento de Salamanca al benemérito Cuerpo de Bomberos y terminó abrazando al Alcalde mirobrigense y al Jefe del Cuerpo de Bomberos.

El Cuadro Artístico puso en escena las bellísimas zarzuelas «La Noche de Reyes» y «La Canción del Olvido», que gustaron sobremanera al numeroso público que llenaba el Teatro.

La actuación del Cuadro fué sencillamente admirable. Las ovaciones que justamente recibió, numerosísimas y entusiastas. En fin, una Velada agradabilísima.

Terminada la representación se repitieron los aplausos, lo mismo que al iniciar el regreso a Salamanca.

A las muchas felicitaciones que recibió el Cuadro Artístico, unimos la nuestra.

La Reforma Agraria, los Socialistas y los Judíos

(Del «Diario de Sesiones»)

El Sr. Pérez Díaz, (republicano radical).—Digo a los socialistas que en la cuestión agraria es donde su doctrina ha tenido, o tiene, menos crédito, y al quien atribuye esto a que el socialismo, como sabéis, fué o ha sido elaborado principalmente por cerebros de hebreos, de judíos. (*Rumores*). No hay que asombrarse; yo rindo un verdadero homenaje a Carlos Marx, a Fernando Lassalle, así como a otros grandes hombres del socialismo, a quienes debe muchos bienes la Humanidad y a quienes deberá más en el porvenir; pero no podemos negar que eran judíos y no podemos negar que los judíos nunca fueron aptos para la agricultura.

Un Sr. Diputado.—S. S. no ha leído la Biblia.

El Rvdo. P. Angel Casas, Superior de la Residencia de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y Director de la Asociación de los Jueves Eucarísticos, nos ruega hagamos público que queda en suspenso, por ahora, la anunciada *Peregrinación a la Peña de Francia*, organizada por dicha Asociación para el día 15 de agosto, hasta nueva fecha, que ya se anunciará, Dios mediante.

El Sr. Serra Moret.—Entonces el cristianismo es un fracaso.

Un Sr. Diputado.—¿Qué tiene que ver el cristianismo con los hebreos?

El Sr. Pérez Díaz.—Los judíos, desde la dispersión, que la religión católica atribuye a un milagro y SS. SS. y yo seguramente no, no viven fijos, son gentes más bien errantes, son los hombres de la Banca, de la letra de cambio de otras cosas y de otros negocios, no son los hombres agrícolas y esos cerebros, el cerebro poderoso de Carlos Marx, el de Lassalle, el de Trostky y el de tantos judíos...

Don Antonio Royo Villanova

He aquí el héroe de la integridad nacional.

Aragonés, sabio, creyente, de corazón de oro y voluntad de diamante, lleva cuarenta años luchando por la España una e indivisible.

Como Casanueva, en las cuestiones agrarias; como Lamamié de Clairat, en las que se refieren a Derecho Público Eclesiástico; como Gil Robles, en las que se refieren a Derecho Político; como tantos otros varones ilustres de la Minoría Agraria en su respectiva especialidad, Royo, el gran Royo Villanova, es el paladín de la España una.

Las oleadas de impropiedades de la mayoría; el cieno de los insultos, los gritos, todo, todo se estrella ante la roca de sus convicciones y patriotismo.

Aragonés y español de hierro celtívico es superior a todas las molestias y sufrimientos en defensa de sus posiciones. Algún día, apenas se podía tener en pié por la fatiga y todavía seguía con voz ronca defendiendo enmiendas y votos particulares.

El es hoy toda Zaragoza en armas defendiendo la integridad de la Patria; pero, no está solo, detrás de él está Castilla, su segunda patria, Aragón, Valencia, España entera.

Los defensores de la unidad de la

Patria, piensan ofrecerle en homenaje una casa en Valladolid, para lo cual han abierto una suscripción que «A B C», ha encabezado con mil pesetas.

MIRÓBRIGA se adhiere a este homenaje, como espera que se adherirán también espiritual, todos sus lectores.

¿Industria en Ciudad Rodrigo?

La conclusión novena del gran mitin españolista de Madrid, se refiere a promover un intenso movimiento industrial en España entera, comprometiéndose dirigirla donde sea oportuno...

¿Por qué no había de ser oportuno dirigirla hacia Ciudad Rodrigo, por lo que se refiere a la industria de la lana?

¿Por qué no podría intentarse aprovechar las limpias aguas del Agueda para el blanqueo y tinte de los algodones?

¿Es que la empresa es superior a la inteligencia, a las fuerzas, a la capacidad de nuestros obreros?

Todo menos que eso.

Aquí nos faltarán hombres de empresa, pero obreros aptos para adquirir rápidamente el aprendizaje de cualquier industria, no.

Conocemos la fábrica de pañuelos y bordados de mantones de Manila, que en un pueblecito, a pocos kilómetros de Zamora, estableciera don Tomás Castaño, deseoso de proporcionar a los habitantes de su pueblo un modo honesto de ganar una sustentación decorosa y ya va para varios años, en que el éxito más lisonjero ha coronado los esfuerzos del hombre de empresa y los trabajos de obreros y obreras.

¿Por qué aquí en Ciudad Rodrigo no habría de suceder lo mismo?

Creemos que el Ayuntamiento debería dirigirse a los organismos mercantiles de Madrid, de defensa contra el Estatuto Catalán, ofreciéndoles, ajenos a toda actuación política, cuantos datos se juzguen interesantes para mejor dar a conocer las posibilidades de Ciudad Rodrigo en orden a la industria, linación, preferente, en lo que respecta al lavado, hilado, tejido y tintes de lana y aun de

cualquiera otra materia textil. Es hora en que no es lícito dormirse. Los rigores de un invierno amenazador deben de poner alerta a todos los que por sus cargos o por sus altezas de miras tienen obligación de velar por el porvenir de la Ciudad.

No pueden cotizarse pesimismo ni vale tener en cuenta desengaños pasados; ni todas las ocasiones son las mismas, ni siempre los negocios, aun suponiendo el proceder más acertado, encuentra coyuntura idónea para su desenvolvimiento.

De todos modos que el abandono y la imprevisión no se les pueda entrar en casa a los que hoy tienen en sus manos el porvenir de Ciudad Rodrigo.

¿Y el Instituto, se hace?

Diversas personas se nos han acercado instándonos a que demos otro golpecito al asunto del Instituto, cuya adaptación para Nacional parece cuestión de vida o muerte.

Y por nosotros, que no quede. Por eso, aunque nos consta cuán hondamente preocupado está por este asunto el dignísimo Sr. Alcalde, don Martín Rengel, a fin de que en la opinión toda, encuentre el apoyo que necesita, hoy nos permitimos reincidir en el tema.

Es urgente el empezar las obras de adaptación del Cuartel de la Bomba, para el Instituto, si es que ha de ser capaz para que este año se expliquen en él las clases todas de los seis cursos del Bachillerato.

Y como ello es evidente, huelgan comentarios.

Al que corresponda, que tome la palabra.

Sección de caridad

Correspondiendo a las peticiones que XX hacía en la carta abierta dirigida a nuestro Director de MIRÓBRIGA, para atender a las apremiantes necesidades, que en ella se exponían, hemos recibido las siguientes limosnas:

Doña Rosa Sánchez, Viuda de García Estévez, dos cajas de inyectables; don Agustín de San Ezequiel, 5 pesetas; doña Sinfrosa Pulido 2 id; don Cipriano Santos, un cuartillo de leche diario; don Joaquín Román Gallego, 1 peseta.

(Continuará)

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 4 por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 ½ POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Casa MARCOS. JOYERÍA, PLATERÍA, RELOJERÍA Y ÓPTICA. Plaza Mayor, 11. Esta casa es la

que de más surtido dispone en artículos para regalos. También se encarga de cuantas reparaciones se le confíen, por estar en relaciones con los principales talleres de platería.

Se garantizan los trabajos. ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA. Probad y os convencereis.

Ignacio de Loyola

Digitus Dei est hic.

Venérese tu nombre, oh gran Loyola,
Por la cristiana grey, al cotemplarte
De la fé tremolando el estandarte,
Que en las sagradas cumbres se enarbola.

¿Quién pudo contener la inmensa ola
De tu excelsa piedad? Quién igualarte...?
Ordenas, y tu huerte inclita parte;
Defendiendo la Cruz triunfa o se inmola.

Estrecho el mundo a la misión Divina.
Que le encargas cumplir, va austeramente
Convirtiéndole a Dios, y en El se absor-
[be...]

¡Sacro adalid! Eterna es tu doctrina,
Y al difundirse, como el sol, fulgente
En amor de Jesús se abraza el Orbe.

CARLOS GUIDO SPANO
Poeta americano

República Argentina.

Los niños de la Casa Provincial de Huérfanos, a Ciudad Rodrigo

Llegarán hoy, en el correo.—Un banquete.

Desde hace días varias Hermanas de la Caridad se encuentran en Ciudad Rodrigo, preparando los locales de la Casa Cuna, para que puedan pasar en ellos los meses de verano, un centenar de los niños de la Casa Provincial de Huérfanos.

En la tarde del día 28, visitó la instalación una Comisión de la Diputación, de la que formaban parte, entre otros, el Presidente de la Diputación y el Director de los servicios provinciales de beneficencia, don Ventura Cabezas.

Hoy, 31, en el tren correo de Salamanca, llegará la expedición de niños.

A las diez, es esperada la Comisión Gestora de la Diputación, a la que acompañarán otras autoridades, en honor de las cuales se celebrará una recepción en el salón de sesiones del Ayuntamiento. En ella dirigirá un saludo a Ciudad Rodrigo, el Presidente de la Gestora.

El Ayuntamiento obsequiará a los niños huérfanos, con una comida, a las doce, en la Casa Cuna.

En el mismo establecimiento y a las doce y media, tendrá lugar un banquete popular en honor de los ilustres huéspedes mirobrigenses. Las tarjetas pueden adquirirse en los comercios de don Juan Sánchez y don Enrique Roselló.

Para todos estos actos ha invitado el Ayuntamiento al vecindario mediante una proclama.

Sean bienvenidos a Miróbriga los niños de la Casa Provincial de Huérfanos y que su estancia entre nosotros les sea muy grata.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón

CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

Enfermedades secretas.—Corrientes eléctricas.—Rayos X.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 4.—Cardenal Pacheco (Antes Enlosado).

NOTICIAS

—El día 26 de los corrientes, don Santiago Martín García acompañado de su hermano don Joaquín y hermano político don Fernando Carbajosa, pidió para su hijo don Santiago Martín Baez, industrial de esta plaza, la mano de la distinguida señorita Anita Pando.

Entre los novios se cruzaron valiosos y artísticos regalos.

Por el padre de la novia, don Atanasio Pando, fueron obsequiadas ambas familias con espléndida comida íntima, y Anita ofreció a sus amigas, que a la vez la felicitaron por su onomástico, con una exquisita merienda.

Reciban los novios y sus familias, nuestra cordial enhorabuena.

Pérdida de un crucifijo de plata sobre cruz dorada. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la Imprenta de Enrique Cuadrado, donde será gratificada, agradeciendo su entrega, por ser un recuerdo.

—Salieron para Santander, don José Esteban Rodríguez con su señora doña Carmen Campoy y doña Francisca Moretón, de Jiménez, con sus hijas; para Lumbrerales, don José María Corral Arroyo, nombrado ecónomo de la Parroquia de Bodón.

—Regresó de Madrid, don José Manuel de Aristizábal y señora.

—Con objeto de atender a su delicado estado de salud, ha sido trasladado a Madrid, don Antonio Risueño, que fué operado el día 29, con éxito satisfactorio. Dios le conceda un rápido y completo restablecimiento.

Se vende la casa número 10 de la Calle de Santa Clara, junta al «Paraiso». Para tratar, con su dueño Clemente Rodríguez, Campo del Lino, número 7. 1—8

—Como recompensa por los constantes esfuerzos y sacrificios soportados durante el año escolar y piadosa peregrinación de rogativas por las necesidades de España, la Rvda. Madre Superiora de las Teresianas, ha llevado a todas sus hijas y alumnas internas a visitar el sepulcro de su bienaventurada Madre, Santa Teresa de Jesús, a Alba de Tormes; las acompañaron también doña Rosario Calleja, de Pérez Solórzano, la señorita Gloria Sánchez, el capellán don Paulino Galán, don Saturnino Moro y el Reverendo P. Alves.

¡Bien merecido tienen este piadoso premio, estas infatigables profesoras! **SE ARRIENDA** piso principal, bien soleado, Calle de la Estacadilla, número 3. Informarán: en el piso bajo de la misma.

—Recomendamos a nuestros lectores, que el día 3 de agosto, termina el plazo de inscripción para la Peregrinación a la Peña de Francia, aprobada y bendecida por nuestro Excelentísimo Prelado. Las personas que no se hayan apuntado en esta fecha, tendrán que proporcionarse por sí mismas automóvil.



HELADOS



Los mejores en el CAFÉ UNIVERSAL

Los Domingos pida V. figuritas heladas. De UNA a TRES

—Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, celebraron solemnemente la novena y fiesta de Santa Marta; el último día, predicó el Reverendo Sr. Cura ecónomo del Sagrario don Luciano Rodríguez. A todos los actos asistieron muchos fieles. Reciban por este éxito nuestra enhorabuena las Hermanitas de los Ancianos, tan queridas de Ciudad Rodrigo.

Ernesto Sánchez

Medicina general. Enfermedades de la Infancia

ANÁLISIS CLÍNICOS.—Consulta: de 12 a 2
Plaza de San Salvador, 2.—CIUDAD RODRIGO

—Ayer tarde fué el entierro de don Isidro Jiménez, vulgarmente conocido por el nombre de «medidor». Fué siempre un hombre honrado, laborioso y cristiano práctico.

A su señora, hijos y demás familia, nuestro sentido pésame.

—Se encuentra enfermo don Agustín Gasch. Le deseamos un rápido alivio.

—Ha sido prorrogado por diez días, el plazo para revisión del censo elec-

toral. Recordamos a nuestros lectores que los documentos referentes a este censo, deben ser despachados gratuitamente por los secretarios.

Clínica dental PERAQUI

Enfermedades de la boca y dientes.—Trabajos fijos en ORO. Calle del Arco, número 1
Dentaduras artificiales en caucho; últimos adelantos.—Idem completas, a precios convencionales.
Su gabinete: Próximo al CAFÉ DEL PORTAVENIR.—Ciudad Rodrigo.

—El miércoles estuvieron en esta Ciudad, el Jefe de los Nacionalistas Españoles de Bilbao, don Enrique Idroelo y don Manuel Albiñana, hermano del heroico y cultísimo Doctor. Durante su estancia en Ciudad Rodrigo, han sido agasajados por los más destacados Albiñanistas de esta Ciudad, con un banquete en el Castillo, recibiendo además muchas adhesiones de los simpatizantes con sus programas políticos.

Trajes talares La antigua y acreditada **Sastrería de H. BLANCO**, ofrece a los Sres. Sacerdotes, los mejores géneros, el corte más perfecto y la confección más esmerada. **PRECIOS ECONÓMICOS.**

Sastrería de H. BLANCO
Plaza Mayor, 9, CIUDAD RODRIGO

—Devota, ferviente y concurridísima fué la fiesta que en San Agustín celebró la A. C. de E. F., el día de Santiago, para implorar la protección de Dios sobre España. Asistió el Excelentísimo Sr. Obispo, predicó don Joaquín Román e hizo la reserva el M. I. Sr. Doctoral, acompañado por los Sres. Beneficiados don Angel Posadas y don Saturnino Moro.

S. CORTÉS

MÉDICO DENTISTA

RÚA DEL SOL, 5

— José Ballesteros Posadas —
Procurador de los Tribunales
Plaza Mayor, 20, 2.º izqda.
CIUDAD RODRIGO
(Edificio de Teléfonos)

POLICLÍNICA Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Marfínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

Afonso Sánchez Conde ULTRAMARINOS Y COLONIALES

Especialidad en galletas, quesos, licores, conservas de pescados y hortalizas espárragos superiores, mermeladas de fruta, jaleas y miel pura en elegantes vasitos de cristal. Chocolates, caramelos y bombones.

Mantequilla finísima en latas y pastillas. Venta exclusiva de las acreditadísimas Velas Litúrgicas de cera Máxima y Notabile. Protege llamas Parisien, que evita el goteo de las velas. Lámparas Milagrosas, Lámparas Sagrario Litúrgicas, fabricadas por Sucesores de MONZO PLÁ, de Albaida, anunciadas en el «Boletín Oficial del Obispado» de Ciudad Rodrigo

Sabias disposiciones sobre el matrimonio canónico, relacionadas con la legislación laica

El virtuoso prelado de Madrid don Leopoldo Eijo ha dictado las siguientes acertadísimas normas:

«La Gaceta de Madrid» del día 3 del corriente mes de julio publica una ley dada por las Cortes Constituyentes acerca del matrimonio civil, cuyo artículo primero dice así: «A partir de la vigencia de la presente ley (o sea desde el día 3 del próximo mes de agosto) sólo se reconoce una forma de matrimonio: el civil, que deberá contraerse con arreglo a lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo III del título cuarto del libro primero del Código civil».

Esta ley, al reconocer tan sólo una forma de matrimonio, el civil, y negar al canónico los efectos civiles que hasta ahora se le venían reconociendo, crea una nueva situación legal. Acerca de ella hemos creído necesario dar las siguientes normas prácticas, que el venerable Clero procurará divulgar entre los fieles.

Primera. Los párrocos enseñarán a los fieles, con la mayor solicitud posible, que entre cristianos no puede darse verdadero matrimonio sin que al par sea sacramento; de suerte que si alguno de ellos presumiese contraer matrimonio que ante la conciencia cristiana sea verdadero y válido, con la sola ceremonia civil, incurriría en gravísimo error, contrario a la fe que los católicos profesamos. Mas una vez que la potestad civil, a la cual compete regular por medio de sus leyes los efectos puramente civiles del matrimonio, decreta la necesidad de «una ceremonia meramente civil» para lograr aquellos efectos; considerada como mera ceremonia extrínseca para llenar las formalidades exigidas por la ley Civil, y que goce el matrimonio de los efectos civiles, no sólo es lícita, sino obligatoria, y no se podrá omitir sin incurrir los contrayentes en la responsabilidad a que darían lugar los graves perjuicios que de aquella omisión se seguirían, no sólo para los cónyuges, sino también para los hijos si los hubiese. Por esta razón los párrocos enseñarán a los fieles que no deberán conformarse con contraer el matrimonio canónico, sino que han de procurar, con el solo objeto de lograr los efectos civiles, realizar a continuación del mismo

La Peregrinación a la Peña de Francia el día 5 de Agosto

Según van pasando los días, crece el entusiasmo de las personas, que piensan concurrir a esta hermosa Peregrinación de rogativas por nuestra querida España, al trono que de la Santísima Virgen se eligiera en lo más alto de la Peña de Francia.

Y al compás del entusiasmo de los peregrinos, crece la necesidad de organizar y prevenir todos los pormenores para el viaje.

En su virtud los organizadores nos ruegan, la publicación de las siguientes advertencias:

1.ª Todas las personas que quieran ir en esta Peregrinación, deberán avisar, como plazo improrrogable, hasta el día 3 de Agosto.

2.ª Se recuerda que los puntos de subscripción son los comercios de don Enrique Cuadrado y don Juan Sánchez, en la Ciudad, y en el Arrabal de San Francisco, en el Estanco del Sr. Nieto.

La hora de salida será a las seis de la mañana.

¡Mirobrigenses, por Dios y por la Patria!

la ceremonia civil impuesta por la nueva ley. A este fin mandamos que, sin nuestra autorización, «no sean admitidos al matrimonio canónico los que no puedan o no quieran celebrar la ceremonia civil». (Instrucción de la S. Penitenciaria a los obispos de Italia, 15 de enero de 1886; S. C. pro Neg. Extraord. a los Obispos de la Argentina, 20 de febrero de 1889, y S. C. de Sacramentos 30 de junio de 1917).

Segunda. Si en algún caso se celebra la ceremonia civil antes que el matrimonio canónico, han de saber los fieles que pecan mortalmente si hacen vida marital antes de celebrar el verdadero matrimonio sacramento; y que si a sabiendas y voluntariamente los contrayentes católicos omitiesen el matrimonio canónico y se contentasen con la sola ceremonia civil, y esto se hiciese público, serían, a tenor de los sagrados cánones, privados de sacramentos, inhábiles para pertenecer a Asociaciones religiosas, sujetos al impedimento dirimente «de pública honestidad», aparta-

dos del oficio de padrinos y de todos los cargos honoríficos de la Iglesia; de la bendición «post partum» para la mujer; los hijos habidos de tal unión serían canónicamente ilegítimos e irregulares; y, por último, los así casados, si muriesen sin dar señales de arrepentimiento, serán privados de sepultura eclesiástica. (Cánones: 2.357, párrafo 2; 693, 696; 1.078; 765, 795; 1.240).

Tercera. Como quiera que, en caso de haber contraído solamente el matrimonio canónico y omitido la ceremonia civil, un cónyuge podría, con impunidad civil, abandonar al otro cónyuge y pasar a segundas nupcias civiles, para impedir esto, y como defensa del vínculo del matrimonio sacramento, los párrocos y notarios eclesiásticos se cerciorarán de que al mismo tiempo que se tramita el expediente matrimonial canónico se tramita también en el Juzgado el expediente necesario para la ceremonia civil.

Cuarta. Siendo la mente de la Iglesia (can. 1.101, párr. 1.º) que en el tiempo

no feriado, o sea fuera del Adviento y la Cuaresma, al matrimonio siga la bendición nupcial, los párrocos y notarios eclesiásticos cuidarán de señalar para la celebración del matrimonio canónico las horas hábiles para la celebración del santo sacrificio, aconsejando a los fieles que «inmediatamente después» comparezcan ante el juez para la ceremonia civil.

Quinta. Hasta ahora, a tenor del artículo 47 del Código civil, los mayores de edad necesitaban para contraer matrimonio canónico el consejo paterno, dado en la forma que el artículo 48 determina. En lo sucesivo, si bien es laudable, por la reverencia que a los padres es debida, el que los hijos se casen sin su bendición y consejo, sin embargo, para contraer canónicamente no se exigirá ya a los que hubieran cumplido veintitrés años ningún documento que acredite este consejo.

Sexta. Cuando se trate de matrimonio de algún menor de edad, el párroco le exhortará gravemente para que no lo contraiga sin saberlo sus padres, o, si éstos se oponen, con oposición nacional. Si, no obstante esta exhortación, el hijo menor se obstinara en contraer matrimonio, los párrocos se abstendrán de asistir a él sin haber antes consultado al ordinario (can. 1.034). Para el cumplimiento de lo que prescribe este canon no es necesario que los contrayentes menores presenten documento notarial en la forma que se exigía, antes, ni que, en defecto de los padres, lo otorguen los abuelos o el consejo de familia. Bastará que al párroco o notario eclesiástico le conste, por declaración verbal o por simple escrito, de cuya autenticidad pueda responder el párroco del lugar, que los padres no se oponen al matrimonio que el menor intenta contraer. Este escrito se archivará por separado. En el expediente solamente se hará constar que «se ha cumplido el canon 1.034».

Séptima. Tampoco, en lo sucesivo, será necesario el documento militar llamado «fe de soltería»; pero no se admitirá para el expediente matrimonial la partida de bautismo cuando haga más de tres meses que haya sido extraída del libro original.

Madrid, 20 de julio de 1932.—LEOPOLDO, obispo de Madrid-Alcala.

“MARÍA-ROSA”
 GRAN FÁBRICA DE HARINAS.
 Garantía absoluta en clases y semillas.
 Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO
 Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)
 HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO
 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
 Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
 Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras. Se vende en la Fonda Universal.
 PETRONILO CUSTODIO.—CIUDAD RODRIGO

Cera Litúrgica Garantizada
 de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.ª

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS

Se arrienda un espacioso local en el Hotel Salamantino, calle de la Colada, número 7.

MP. DE ENRIQUE CUADRADO CIUDAD RODRIGO